

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.**

Ref.: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2020-00665-00
Fecha: 03 de febrero de 2022
Hora de inicio: 10:49 A.M.
Hora de terminación: 11:01 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuarenta y nueve minutos de la mañana (10:49 A.M.), del día tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN donde es causante la señora NAJIA NAJI DE HALABI (Q.E.P.D.), la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónico:

- La señora HIAM HALABI NAJI quien no aporta correo electrónico.

- La señora HAYATH HALABI NAJI quien no aporta correo electrónico dentro del proceso, sin embargo, en la audiencia informa la dirección electrónica hayath@hotmail.com.

- El Doctor CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS al correo electrónico carlossanchez@lawyersenterprise.com.

- El señor WILSON HALABI NAJI al correo electrónico hugono24@yahoo.es.

- La doctora IVETH SARMIENTO PUENTES al correo electrónico Sarmientop.abogada@gmail.com.

Seguidamente y una vez revisado el expediente, advirtió el Despacho que se encontraba por resolver las siguientes solicitudes las cuales enunció de la siguiente manera:

- La primera a la que se refiere al pronunciamiento sobre el reconocimiento del señor WILSON HALABI NAJI como heredero.

- La segunda frente la solicitud presentada por los Doctores IVETH SARMIENTO PUENTES y CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS en el sentido de aplazar la audiencia.

- La tercera frente a la Falta de pronunciamiento por parte de Despacho frente a la acumulación de las sucesiones solicitada por el Doctor CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS.

Conforme lo anterior se señaló para la continuación el día siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022) a la hora de las once y treinta minutos (11:30 A.M.) de la mañana. Dejando constancia que para la fijación de la continuación de la audiencia fue concertada con los Doctores IVETH SARMIENTO PUENTES y CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS el día de hoy igualmente con la señora HAYATH HALABI NAJI.

La doctora IVETH SARMIENTO PUENTES solicitó el uso de la palabra, con el fin de que quedara en la grabación siendo de vital importancia que quede constancia cuales son las causas por las cuales se suspende la audiencia.

En atención a lo manifestado por la apoderada IVETH SARMIENTO PUENTES, el Despacho procedió a reiterar las razones por las cuales se suspendió la audiencia.

QUEDAN NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 11:01 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/bcb7a5a7-b1b9-4319-8730-054b25f97fdc?vcpubtoken=b7a28f9a-3c98-403d-9e54-4e7bc94ba48a>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS